



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 NOV, 1990

Expte. Nº 17.541/90 - Ref. 1/90

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Lic. Alberto F. Fuchmuller; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber la organización de la "Cuarta Reunión Nacional de Imprentas y Editoriales Universitarias", solicitando a la vez el auspicio de esta Casa;

Que la Secretaría de Extensión Universitaria informa a Fs. 2 que el auspicio solicitado permitirá entre otras cosas: Concretar proyectos comunes con Imprentas y Editoriales de otras Universidades; Informar acerca del funcionamiento de la Imprenta de nuestra Universidad y compararlos con el de otras, tanto en lo relativo a Recursos Humanos como Técnicos y Evaluar los resultados del proceso de conformación de Editoriales, concretados en los últimos años por distintas Universidades;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la CUARTA REUNION NACIONAL DE IMPRENTAS Y EDITORIALES UNIVERSITARIAS, que se llevará a cabo en la ciudad de San Luis, los días 22 y 23 de Noviembre en curso, organizado por la Universidad Nacional de San Luis.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

17.541/90 - 1 - Nº 457 - 90